

## Ejecución de viviendas para personas con discapacidades motrices

Con la finalidad de dar respuesta a la cada vez más creciente demanda de las personas discapacitadas con problemas motrices el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la provincia del Chaco ha incorporado, como parte de su política habitacional, la ejecución de viviendas en los distintos proyectos previstos por ejecutarse en los próximos ejercicios en todo el territorio provincial.



▲ Arq. Félix Luis Zarabozo / Presidente IPDUV del Chaco

### VIVIENDAS EJECUTADAS:

En el marco de la decisión adoptada se han construido 10 viviendas en el Plan 300 viv. de Resistencia, 4 viv. en el Plan 444 viv. de Fontana y 1 viv. en el Plan 23 viv. de Resistencia, encontrándose en ejecución 45 viviendas con la siguiente distribución:

- ▶ 5 viv. en el Plan 141 viv. de Barranqueras
- ▶ 5 viv. en el Plan 237 viv. de Barranqueras
- ▶ 10 viv. en el Plan 98 viv. de Barranqueras
- ▶ 5 viv. en el Plan 150 viv. de Puerto Vilelas
- ▶ 8 viv. en el Plan 444 viv. de Fontana
- ▶ 6 viv. en el Plan 156 viv. de G. San Martín
- ▶ 6 viv. en el Plan 148 viv. de Fontana

Para llevar a cabo la ejecución se tuvo que diseñar el prototipo adaptado a las necesidades de los adjudicatarios con discapacidades motrices, para que los mismos puedan desarrollar adecuadamente sus actividades, eliminando las principales barreras arquitectónicas.

Se pasó de una superficie de 44,77 m<sup>2</sup> a 64,17 m<sup>2</sup> lo que representa un incremento de 45,57 % distribuido en cada uno de los ambientes, ya que el usuario tiene que tener la posibilidad de acceder cómodamente a todos ellos para poder hacer uso adecuado de la vivienda. Siguiendo con este mismo criterio se amplió también el espacio de uso exterior correspondiente al sector lavadero.

Todas las puertas tienen un ancho uniforme de 0,90 m de paso, lo que permite el tránsito de una silla de ruedas.

El baño recibió un incremento de superficie y redistribución de artefactos de manera de concretar un radio de giro mínimo de 1,50 m. Asimismo se lo dotó de los artefactos necesarios, como ser: barra de seguridad, agarraderas fijas vertical y horizontal y asiento para la ducha. El lavatorio, de características especiales, permite el uso adecuado desde una silla de ruedas y la puerta rebatible hacia el exterior ofrece una apertura sin inconvenientes en caso de accidentes del usuario discapacitado.

A la par, con la implementación de la ejecución de estas viviendas, el I.P.D.U.V. viene atendiendo distintas situaciones especiales, personas con capacidades diferentes, jefe o miembro conviviente del grupo familiar, discapacitado física o síquicamente, madres solteras o divorciadas, jefe o miembro del grupo familiar conviviente con enfermedades terminales, grupos familiares afectados por siniestros, inundaciones, etc., priorizando los grupos familiares afectados por desalojos fehacientemente comprobados.

Se considera que es un deber del Estado provincial generar las distintas herramientas puestas al servicio de las familias, para que dentro de un sistema solidario, puedan acceder a una vivienda, conforme a su situación social y familiar.



**Obra:** 300 VIVIENDAS EN RESISTENCIA  
**Convocatoria:** 5.500 VIVIENDAS - IPDUV  
**Contratista:** Juan Alberto García Construcciones S.A.

